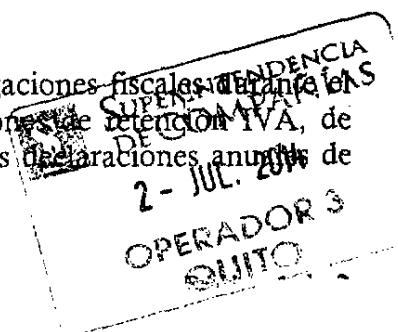


INFORME DE COMISARIO
A los Señores Accionistas y Junta de Directores de Electro
Ecuatoriana S.A.C.I.

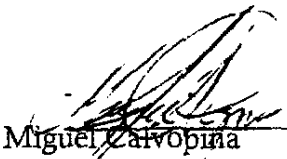


EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012

1. En cumplimiento a las Normas Legales y Estatutarias y sobre la base de la Resolución 92-1-4-0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año que terminó el 31 de diciembre del 2012.
2. He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario revisar. Así mismo, he revisado el balance general de Electro Ecuatoriana S.A.C.I., al 31 de diciembre del 2012 y sus correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:
 - Debo expresar que los administradores y funcionarios de la compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - El sistema de control interno contable tomado en conjunto, implementado por la empresa durante el ejercicio 2012 ha sido en concordancia a sus necesidades básicas, donde los movimientos de egresos, adquisiciones, compras, control de activos, etc., tienen registro, control, conservación y custodia de los mismos en forma adecuada. Y he verificado que son adecuados y cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
 - He revisado los libros sociales de la COMPAÑÍA ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I., los que mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales.
 - La empresa es un ente pasivo del impuesto a la renta y está obligado al pago de impuestos, como sujeto agente de retención de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta e IVA.
 - La empresa ha dado cumplimiento con las obligaciones fiscales durante el ejercicio 2012, como son los pagos y declaraciones de retención IVA, de retenciones en la fuente y anexo trasnacional; las declaraciones anuales de renta han sido presentadas igualmente al SRI.



- La empresa durante el ejercicio 2012, ha continuado con la venta al por mayor y menor de maquinaria y aparatos eléctricos; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de líneas de distribución eléctrica; servicios de instalación, mantenimiento de motores y turbinas; actividades de protección ambiental.
 - Dentro de mis funciones, he solicitado a la administración me proporcione el balance general cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2012, he revisado el mencionado balance, así como sus correspondientes libros contables como son: el libro mayor auxiliar y el libro mayor general de la empresa, cuya responsabilidad de elaboración, registro y control; recae en la Administración de la empresa.
 - Del análisis realizado puedo indicar que todos los registros en los libros de diarios generales corresponden a los traspasos a los libros mayores y los saldos de éstos a su vez son los saldos que aparecen en los balances presentados.
 - Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía, en cuanto a su buena administración.
3. En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, las situación financiera de Electro Ecuatoriana S.A.C.I. al 31 de diciembre del 2012, el resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad.

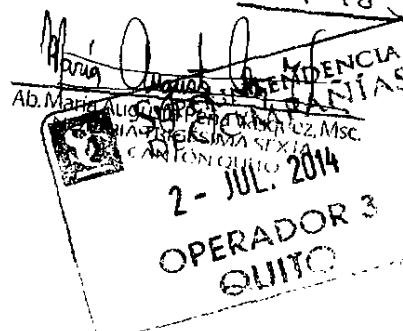

Miguel Carvopina
COMISARIO PRINCIPAL
 Marzo del 2013

2014-17-01-36- DO5059
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA. En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) esta(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 2 hoja(s) útil(es)

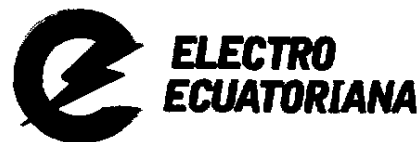
Quito-DM, a **18 JUN. 2014**

RAZÓN: Pautura N°

7483



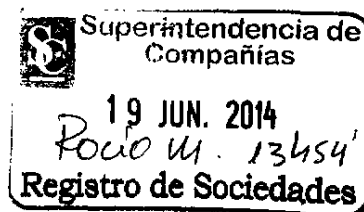
25487



Máxima productividad

Quito, 18 de junio del 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



RAZON: TRAMITE No. 24094
Registro de Sociedades

520

De mi consideración:

Por la presente sírvase encontrar lo solicitado via mail por el órgano de control

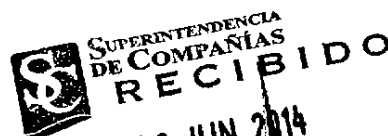
INFORME DE COMISARIO AÑO 2012

Sin otro particular me suscribo

Atentamente,

EC. WERNER SPECK A
PRESIDENTE EJECUTIVO

No es la
firma



Sr. Jefferson Quilumba
C.A.U. - QUITO